



CONVOCATORIA DE 41 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA OFICIAL DE OFICIO CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR, DE LAS CUALES 6 SE PROVEERÁN POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y 2 POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD, 1 POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, 29 POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y 3 POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DISCAPACIDAD (O.E.P. 2014/2016/2021/2022/2023).

TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ANUNCIO Nº 14

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, de las cuales 6 se proveerán por el turno de acceso libre, 2 por el turno de discapacidad, 1 por el turno de discapacidad intelectual, 29 por el turno de promoción interna y 3 por el turno de promoción interna discapacidad, incluidas en la OEP 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023; por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo:

1º.- Que, en cumplimiento tanto de lo establecido en la Base 36.d) de las Generales que regulan el vigente procedimiento selectivo, como de lo acordado por el Tribunal calificador de la presente convocatoria, se hace pública, mediante Anexo I, la plantilla de respuestas del segundo ejercicio del turno de discapacidad intelectual, consistente en un ejercicio tipo test de 20 preguntas de carácter práctico con 3 respuestas alternativas relativas a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionadas con la totalidad del temario (de conformidad con lo establecido en la base 3.2.b) de las específicas reguladoras de la convocatoria), llevado a cabo el día 7 de julio, en la calle Concejal Muñoz Cervan, nº. 3, en las oficinas del Área de Derechos Sociales.

1/2

2º.- Que, de conformidad con la Base antes citada, las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Soledad Sánchez Vizcaíno.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	3lMk/a62tNWXh/cAOFgeHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	13/07/2026 09:25:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3lMk%2Fa62tNWXh%2FcAOFgeHg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

- | | |
|--------|--------|
| 1. A) | 11. A) |
| 2. B) | 12. A) |
| 3. C) | 13. C) |
| 4. A) | 14. C) |
| 5. C) | 15. A) |
| 6. B) | 16. B) |
| 7. A) | 17. C) |
| 8. A) | 18. A) |
| 9. A) | 19. B) |
| 10. B) | 20. B) |

2/2

Código Seguro De Verificación	3lMk/a62tNWXh/cA0FgeHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	13/07/2026 09:25:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3lMk%2Fa62tNWXh%2FcA0FgeHg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

